

RESEARCH NOTES

Navegar futuros por ríos de oro

Elizabeth Gallon Droste

Freie Universität Berlin / Colegio de Graduados: Temporalidades del Futuro

RESUMEN: A través de una contextualización de la cuenca del Atrato y notas de campo de un viaje en el año 2020 por el río Quito con Bernardino –Guardián del río Atrato–, en el que nos cruzamos con dragones, reflexiono sobre las temporalidades entrelazadas en la cuenca del Atrato y los potenciales futuros atrateños, al reconocerle como sujeto de derechos en el año 2016, y al Cuerpo Colegiado de Guardianes como sus voces. Con el río como sujeto y actor político, las voces del Atrato imaginan y construyen otros posibles futuros atrateños, mientras se enfrentan a las temporalidades entrelazadas, sobrepuestas y en tensión que confluyen en sus aguas.

En mi proyecto de investigación doctoral, *Las Voces del Atrato – Navegar futuros por ríos de oro*, me aproximo desde la antropología al proceso de construcción de otros posibles futuros atrateños liderados por el Cuerpo Colegiado de Guardianes –Las Voces del Atrato–, dado el reconocimiento de la cuenca del Atrato en el Chocó-Colombia como sujeto de derechos, a través de la Sentencia T-622 de 2016. Este reconocimiento es la respuesta a un largo proceso de denuncia por parte de los Consejos Comunitarios del Chocó, pues está latente una profunda crisis socioambiental en la cuenca, generada por la acelerada transformación de su paisaje biodiverso en un paisaje devastado y contaminado a causa de la negligencia del Estado, la presencia de grupos armados que se disputan el control

territorial y las rutas del narcotráfico, el racismo, la deforestación y la minería ilegal mecanizada de oro con dragones y mercurio.

La sentencia ordena la “protección, restauración, mantenimiento y conservación” del Atrato, a través de unos planes de acción liderados por sus voceros y co-creados con las poblaciones ribereñas y diversas instituciones del Estado, en unos plazos específicos con el objetivo de que todos sus derechos hayan sido restituidos para el año 2040. Las Voces del Atrato que conforman el Cuerpo Colegiado de Guardianes son seis mujeres y ocho hombres que representan las organizaciones y comunidades étnico-territoriales indígenas, mestizas y afrodescendientes atrateñas asentadas a lo largo de la cuenca, y cuentan con

redes de apoyo de diversas instituciones y personas en el proceso.

En la construcción de los planes de acción y así de los otros posibles futuros anhelados en el río, las Voces del Atrato se enfrentan a la traducción y puesta en práctica de lo formulado en la sentencia, a unir y confluir en la pluralidad de voces que convergen en la cuenca, a traducir y representar al río legalmente, y a las múltiples temporalidades entrelazadas, sobrepuestas y en tensión que confluyen en sus aguas. Sostengo que la sentencia y la vocería del río son posibles transiciones y reensamblajes de la temporalidad moderna “de un solo mundo” lleno de prácticas desfuturizantes, al pluriverso de configuraciones con potencial futurizante (Escobar 2016), basado en las relaciones y en el habitar con los ríos. Me pregunto sobre cómo operan los entrelazamientos de las temporalidades que confluyen en la cuenca en este proceso.

A lo largo de esta nota de investigación, me embarco con Bernardino en el río Quito a

través de notas de mi diario de campo. En la primera parte del texto contextualizo al Atrato, para así, presentar parte del proceso que llevó al reconocimiento de la cuenca como sujeto de derechos, y concluyo enunciando los retos a los que se enfrentan Las Voces del Atrato en la construcción de otros posibles futuros atrateños.

Atrato

Las formas de vida que tardaron millones de años en establecerse se están deshaciendo en un abrir y cerrar de ojos (traducción propia). (Tsing et al. 2017)

El paisaje aquí presente es de un dragón abandonado y hundido que cruzamos al navegar por el río Quito en la cuenca del Atrato con Bernardino, Guardián del Atrato, en marzo de 2020. Este dragón, como varios que seguí viendo durante el recorrido, espera dentro del río a que sus metales se oxiden o sean consumidos por la humedad, devorados por la maleza, los peces, los hongos, el viento. Con este tipo



de ensamblajes de chatarra que crean este dragón se lleva a cabo la minería ilegal de oro desde hace muchos años. Con este dragón y con los otros cientos que han trabajado día y noche sobre este río con la ayuda del mercurio y el cianuro, como lo enuncia el epígrafe, las formas de vida que tardaron millones de años en establecerse se están deshaciendo en un abrir y cerrar de ojos. Las artes de vivir en mundos devastados señala que, en los paisajes, las ruinas y sus fantasmas, se pueden percibir los trazos y entrelazamientos de pasados, presentes y futuros asimétricos, sobrepuestos y contestados entre múltiples seres (Tsing et al. 2017).

El río Atrato atraviesa gran parte del Chocó biogeográfico en sus 750 km de recorrido. Este río recibe más de quince ríos y trescientas quebradas, desde el Cerro del Plateado a 3700 msnm, hasta que desemboca por dieciocho bocas en el Golfo de Urabá en el mar Caribe (West 1952). La cuenca del Atrato, que representa 60% del departamento del Chocó, se caracteriza por sus abundantes lluvias, dado que está encajonada entre la Cordillera Occidental de los Andes y la Serranía del Baudó, lo cual la convierte en una de las regiones más lluviosas del mundo. Esta se percibe como la "la espina dorsal" de las aproximadas 500 000 personas que habitan en esta, ya que todas están interdependientemente relacionadas aquí. Es concebida como una unidad, en la cual "todo lo que suceda en la parte alta tendrá inevitables repercusiones en la parte media y baja (Tierra Digna 2017: 50). Las relaciones y actividades que se tienen con este territorio, están también determinadas por los tiempos del año, por

las lluvias y el ciclo hídrico que domina en esta región, por lo visible e invisible que regula la temporalidad de las relaciones. Las personas que habitan este territorio dependen en su totalidad de los ríos y las aguas para la alimentación, el transporte, la economía y las diversas prácticas cotidianas del habitar, así como en la construcción de las identidades. Los ríos en esta región son el punto de referencia geográfica, temporal y simbólica. El apego es a los ríos; marcan el ritmo; inspiran los cantos; son la calle principal. Los ríos son la infraestructura en su amplio sentido de la palabra. Durante siglos han asegurado un abastecimiento total de las necesidades con estos (Losonczy 2006).

"Vuelvo al dragón abandonado en río Quito. En las ruinas se puede percibir la interposición y coexistencia de los tiempos, ya que dejan al descubierto violencias y marcas que se entrelazan con el devenir (Gordillo 2014). Pasan navegando las pescadoras con sus atarrayas, nos saludan. También nos pasa el dirigente paramilitar que habita en Paimadó, volteamos la cabeza. Bernardino señala que los ritmos en la cuenca han cambiado. El río está sedimentado, moribundo, le cortaron las curvas. Sino hubiera llovido toda la noche, no podríamos navegarlo. Hay escases de peces, el rugir de los dragones se escucha detrás del bosque removido. No hay grano de oro que se le escape al azogue." (Notas de campo)

El departamento del Chocó fue el epicentro del segundo ciclo de producción minera del Nuevo Reino de Granada entre 1680-1810. Este se concentró, entre otros lugares,

en Quibdó, capital del departamento. Durante ese tiempo, el Chocó “producía más oro que todos los demás distritos mineros del territorio neogranadino” (Werner 2000: 13), a través del trabajo de personas traídas de la costa occidental africana como esclavas (Sharp 1976). Por los procesos de automanumisión y la abolición de la esclavitud a finales del siglo XIX, los nuevos libres se establecieron en las orillas de los principales ríos, mientras los resguardos indígenas de comunidades Emberá y Wounana que iban siendo desplazadas con la presencia de los enclaves mineros se asentaron en las cabeceras de los afluentes, selva adentro (Losonczy 2006).

Vale precisar que la extracción aurífera de aluvión en las riberas de los ríos continuó siendo una de las prácticas económicas de subsistencia dentro de esta región por sus habitantes, a través de técnicas manuales heredadas del periodo colonial, combinando el sustento familiar con actividades como la agricultura, la caza y la pesca. A comienzos del siglo XX las compañías mineras extranjeras se posicionaron en esta región coexistiendo con los mineros independientes y artesanales locales (Leal 2008). Esta minería trajo consigo, como lo describe Cote Lamus en su diario por el río Atrato (1956), una gran competencia a la minería artesanal, ya que la draga, “[...]no le tiene respeto a la tierra ni al río, que no padece hambre y cuyos músculos de acero cumplen la tarea sin cansancio.” (23) La minería artesanal empezó a ser combinada con motobombas y ensamblajes de metal.

A finales de los setentas del siglo XX, con el declive de las multinacionales mineras en Colombia y la baja en el precio del oro, se posicionó la minería con dragones independientes, manejada por extranjeros, “paisas” y “brasileros”. Esta minería independiente sin controles o licencias ambientales se intensificó alrededor del año 2000 incluyendo el mercurio y cianuro para amalgamar y, así, maximizar la explotación aurífera (Castillo 2019). El mercurio que se utiliza para la extracción de oro se convierte en metilmercurio al contacto con el ambiente, el cual es su estado más tóxico (Melo 2016). Este metal queda sedimentando en el cauce de los ríos, entra en la cadena trófica, es consumido por peces y animales, se filtra en las plantas, y viaja con el aire y las lluvias, lo que repercute directamente en todos sus habitantes. “El mercurio es tan poderoso que acabó con la mitología”, me comenta la cantante quibdoseña Juana Paola. Las relaciones cotidianas con la cuenca cambiaron. Disolviéndose entre las memorias del mercurio, la contaminación, lo ruinoso y tóxico es percibido a través de los cuerpos, por la dimensión afectiva que sufren, siendo estos sensores somáticos y dispositivos de inscripción que presencian una experiencia afectiva indudable, perciben el cambio (Tironi 2014).

La extracción de oro con la ayuda de estos dragones para la minería informal, forma parte de la aceleración tecnológica como “característica crucial de la relación de la sociedad moderna con la naturaleza” (Rosa 2011: 42). La (sobre)explotación del oro en el Chocó (Tierra Digna 2017), da cuenta de los diferentes procesos

sembrados, sedimentados y (re)generados en relación a la adquisición del oro, así como a los anhelos, las especulaciones, las proyecciones a futuro y las interacciones de diversos actores en relación a este metal. Estos procesos se despliegan en marcos temporales superpuestos, heredados y sedimentados, múltiples temporalidades entrelazadas, que ponen de manifiesto continuidades y rupturas, formas de cooperación y dinámicas de conflicto por el control, uso y acceso de los territorios (Escobar 2008).

Proceso

Es importante tener en cuenta que hasta principios del año 1990, esta región, en la que habitan mayoritariamente comunidades afrodescendientes e indígenas, era considerada baldía (Serje 2005) y sus habitantes no eran reconocidos por la Constitución, y tampoco se emprendieron proyectos de infraestructura más que los de extracción de oro, plata y madera, sin considerar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, dado que desde 1959 por la Ley 2da, todo el pacífico colombiano había sido declarado como Zona de Reserva Forestal, visto como un potencial bioeconómico (Leal 2008). El Chocó así se excluyó y marginalizó del orden central andino. Una de las respuestas a esto, siguiendo a Peter Wade (1997), es la racialización del departamento. Se puede a través de esto entrever la herencia colonial, el racismo residual tapado y tolerado, así como sustentado en la ley. Las leyes fueron esenciales desde el principio del proyecto colonial para legitimar distintas formas de

discriminación racial y así naturalizarlas (Góngora-Mera 2012).

Las organizaciones misionales de claretianos y seculares, con una fuerte presencia en los territorios, al conocer sobre los planes de explotación forestal que se venían desplegando del Bajo Atrato hacia el Medio Atrato en la década de 1980, apoyaron y promovieron, inspirados y en diálogo con otros procesos organizativos de base que se estaban llevando a cabo a nivel nacional e internacional, la conformación de la Organización Emberá - Waunana del Chocó (OREWÁ) en 1979 y la conformación de la Asociación Campesina del Medio Atrato -ACIA- en 1986 -hoy COCOMACIA. El medio río Atrato, parafraseando a Eduardo Restrepo (2013), fue el escenario donde se destiló por vez primera una noción y estrategia organizativa que constituye a las "comunidades negras" como grupo étnico con un territorio, unas prácticas tradicionales de producción y una identidad cultural específica, articulados con pedidos de reivindicación. Los campesinos negros del medio Atrato, generan un discurso crítico sobre las políticas de desarrollo y cuestionan el lugar del negro en la vida nacional a través de movimientos étnico-políticos. El proceso fue muy de ríos y es a lo que el geógrafo Ulrich Oslender (2002) se aproxima desde la lógica del río, percatándose de la relación entre movimientos sociales y ríos, refiriéndose a estos como acuatorios. La movilización que inició la ACIA en el medio Atrato llevó a la conformación de más procesos organizativos en todo el pacífico colombiano, quienes logran con mucho esfuerzo su reconocimiento como grupo

diferenciado en la Constitución de 1991 e inician un proceso de titulación colectiva de los territorios baldíos bajo las figuras de representación de Consejos Comunitarios. Siguiendo a Escobar (2008), se debe pensar en el marco de este proceso, en la etnicidad como reconocimiento diferenciado que ha logrado por ende vocería a través de la movilización colectiva y que esto, al final, impregna los postulados de la identidad. Los movimientos de comunidades negras del pacífico han visto en los discursos de la ancestralidad, la autonomía, el desarrollo sostenible y la biodiversidad posibilidades para sus propias reivindicaciones, para abrir estrategias y formular alternativas al desarrollo moderno.

Este proceso puede leerse, como lo describen Bryant & Knight (2019) como futurizando el presente, dado que los movimientos sociales del Atrato se organizaron como sociedad civil con el propósito de ser reconocidos y así adquirir derechos, para poder planear y seguir construyendo sus futuros y no el que otros estaban imponiendo sobre ellos. Estos procesos legales de reconocimiento de derechos colectivos, articulados por las y los habitantes del pacífico colombiano, para la construcción de sus futuros, generan transformaciones en las relaciones, percepciones y visiones con el pasado, el presente y el futuro y abren la posibilidad a otros posibles como parte del pluriverso (Escobar 2018). Sin embargo, los anhelados futuros atrateños, autónomos, basados en las relaciones con los territorios se han visto truncados por los futuros proyectados en éstos—más dragones para la minería

de oro, disputa por el control territorial y las rutas del narcotráfico, violencia por parte de grupos armados y negligencia del Estado—. Los Consejos Comunitarios y las Organizaciones Indígenas así como las alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo, durante varios años han denunciado la grave situación, en donde, como lo describen integrantes de la Agencia Pública Baudó AP (2017), “la fiebre del oro se esparce por los ríos como el mercurio por la sangre de sus habitantes”.

Como acontecimiento, un importante precursor de la Sentencia T-622, es la acción popular de 2011 del río Quito. La acción de tutela es un mecanismo jurídico que se empieza a implementar con la Constitución de 1991 a través de la cual se busca fortalecer los derechos de la sociedad civil y por la que, personas naturales pueden interpelar las acciones del Estado. La sentencia del río Quito del año 2015 fue la primera gota de esperanza en la defensa de los ríos de la cuenca del Atrato. Los anteriores son momentos importantes para comprender que el reconocimiento de la cuenca del Atrato es un proceso que lleva varios años y es la ilusión, quizás utópica, de transitar hacia la creación de futuros que tengan futuro (Escobar 2016).

Después de varias estrategias para denunciar la negligencia por parte del Gobierno Nacional, en el año 2015 el Foro Interétnico Solidaridad Chocó y los Consejos Comunitarios Mayores del Atrato, con el apoyo técnico y jurídico de Tierra Digna, a través de una acción de tutela,

demandaron a 24 entidades del Estado por la violación a los derechos fundamentales de las comunidades afrodescendientes e indígenas (Melo 2016). La Sentencia T-622 de 2016, entonces, es la respuesta a estas demandas sobre la vulneración de los derechos humanos y ambientales en los territorios de las comunidades étnico-territoriales reconocidas por la Ley 70 de 1993. Para poder restituir los derechos de las personas que habitan en la cuenca del Atrato, por medio del enfoque ecocéntrico, – en el que se sostiene que “la tierra no le pertenece al hombre sino, por el contrario, es el hombre quien pertenece a la tierra” (Sentencia T-622 2016: 117) – la Corte Constitucional de Colombia reconoce los derechos bioculturales de la cuenca y entiende al río Atrato “como una entidad viviente que sostiene otras formas de vida y cultura. Por lo tanto, protegerlo significa garantizar los derechos de la comunidades” (Tierra Digna 2017).

“Seguimos navegando río arriba con Bernardino, esta vez, después de una curva, lo que nos encontramos no es un dragón en ruinas, sino un dragón trabajando, en Villa Conto. El ruido que produce es fuerte. Bernardino recomienda no mirar mucho. Todos los días trabajan las máquinas, salvo que el río esté muy seco y haya poca agua, ya que sin agua en el río, no puede trabajar el dragón. Bernardino comenta que hay pocos dragones, esta semana hubo redada. Cuando se sabe de la redada la información se filtra y lo que hacen es esconder los retazos de la maquinaria en la selva, o quitarle los motores y dejar la carcasa del dragón frente a las casas, para evitar que las dinamite el ejército y puedan

volver a ser utilizadas.” (Notas de campo)

La coexistencia y el estrecho relacionamiento con seres vivos en espacios y tiempos situados ha llevado a repensar el ámbito jurídico y del derecho, como lo aborda Astrid Ulloa (2018), no solo desde el individuo moderno, sino desplazando esta noción a la de la activación política de la relacionalidad y la interacción entre humanos y más que humanos, lo que trae a los más que humanos, a los ríos y las montañas, a ser percibidos como sujetos políticos. En sus movilizaciones esto es lo que han mostrado en el Atrato, la existencia de lógicas relacionales que desafían los dualismos de la modernidad. Las lógicas relacionales suponen una profunda relación con los territorios, lo que evidencia que su destrucción vulnera y niega los proyectos de vida con seres otros que humanos en y con los territorios. Se trata entonces de la continuidad entre los mundos biofísicos, humanos y más que humanos vivenciados no como entidades separadas, sino desde la integralidad y extensión de los territorios en el habitar (Quiceno 2016).

Futuros atrateños

En el marco de los pedidos por reconocimiento y derechos, el antropólogo Arjun Appadurai (2013) destaca que los movimientos sociales en la acción colectiva de reclamo de sus derechos como ciudadanos, desde abajo, amplían, producen e influyen en innovadores cambios constitucionales, en la creación de nuevos derechos así como en inventar regímenes para reglamentar estos, impulsados por la

capacidad de aspiración del movimiento y los reconocimientos por los que postulan. En este sentido en la cuenca del Atrato el reconocimiento es fundamental para entender el proceso de los movimientos sociales étnico-territoriales, los derechos allí adquiridos en la primera mitad de la década de los noventa del siglo pasado y con la Sentencia T-622 de 2016. La abogada Viviana González (2020), quien ha acompañado el proceso del Atrato, parafraseándola, manifiesta la importancia de este reconocimiento a nivel simbólico, político y jurídico, dado que, por un lado, está sugiriendo y reconfigurando, es decir, abriendo otros posibles desde el postulado de protección del Atrato. Con el reconocimiento del Atrato como eje de vida y la importancia de su protección, se refuerzan, reconocen y reconectan las luchas de los movimientos sociales atrateños, las cuales, con la situación de violencia y crisis socioambiental estaban siendo desarticuladas.

Sin embargo, este reconocimiento no está exento de ser complejo y llevarlo del papel a la acción requiere de un esfuerzo constante a largo plazo, e implica la coordinación de múltiples instituciones, leyes, burocracia, personas, ritmos, (dis)continuidades y voluntades. Las plurales voces, respecto al Atrato, están parcialmente conectadas (De la Cadena 2020) y dan cuenta de múltiples ríos Atrato. Al río se le define dependiendo de las prácticas, relaciones, afectos, experiencias y vocaciones que cada persona haya establecido en el habitar con éste. Este es uno de los grandes retos que trae la sentencia, desde los no-comunes (Blaser & De La Cadena

2018) negociar en la heterogeneidad sin exclusión. Con la sentencia, entonces, “[i]ndígenas, campesinos mestizos y pueblos negros intentan hablar un mismo lenguaje que, sin desconocer las diversas formas de entenderse con el río, apunte a la reinención de la vida orillera (Cagueñas, Galindo, Rassmussen 2020: 192). Aproximarse a los afectos, las memorias, a los cuerpos, y a sus dimensiones políticas como contenedores de testimonios vestigiales de las transformaciones violentas del territorio (Abramowski y Canevaro 2017) la veo como una de las claves para la investigación de la vocería del Cuerpo Colegiado de Guardianes y los futuros anhelados en la cuenca del Atrato, desde el diálogo con el pasado y el futuro, a través del camino jurídico y administrativo.

La nueva figura de Cuerpo Colegiado de Guardianes, vela porque las decisiones políticas sobre la vida ribereña se tomen con el río y las comunidades, con sus formas de vida, y así también, se diseñen y construyan interétnicamente los planes de acción como lo ordena la sentencia. Desde el año 2018 a través de mesas de trabajo con distintas instituciones del Estado y asesorías de expertos, se están construyendo los planes para –la descontaminación de los ríos y recuperación de los ecosistemas (orden quinta); la neutralización y erradicación de las actividades de minería ilegal (orden sexta); la recuperación de la seguridad alimentaria a través de prácticas tradicionales y etnodesarrollo (orden séptima); la realización de estudios toxicológicos y epidemiológicos para

poder hacerle frente a la emergencia de salubridad y contaminación que se vive en la región (orden octava), (Sentencia T-622 2016)- con los que se busca hacerle frente a la crisis en el Chocó y que se puedan llevar a cabo los futuros atrateños. La formulación de estos planes, así como los plazos para llevarlos a cabo e implementarlos, están en una carrera contra reloj, dado que continúan profundizándose los paisajes contaminados y devastados, los precios del oro alcanzan sus récords durante la cuarentena a causa del Covid-19 entre agosto y septiembre del año 2020, siendo éstos los que marcan el compás del día a día en los ríos, y le llevan al pluriverso muchos años de ventaja.

“Donde desemboca el río Quito en el Atrato es frente a Quibdó. Justo ahí donde se crea la playa en verano está la estación de la Armada Nacional. Al frente de la estación queda La Soledad, donde habitan familias pesqueras. En las riberas hay un dragón, lo están reparando, es uno de los que quemaron en la redada de hace seis meses. Bernardino los sabe. Varias personas lo saben. Desde el río se ve jugar dentro de este caparazón de dragón oxidado a algunos niños. Simultáneamente se están preparando las champas para salir a pescar, las mujeres lavan la ropa a orillas del río, todo parece tranquilo. En la unión de las aguas del río Quito y del Atrato se entrelazan las temporalidades, es el radar de Los Guardianes. a través de las aguas saben que están activos los dragones río arriba.” (Notas de campo)

El Atrato es el sujeto con el cual están entrelazadas las múltiples formas de

vida, humanas y más allá que humanas que han tardado millones de años en establecerse. En sus aguas coexisten diversos ritmos y tiempos, unos frenéticos de acontecimientos y otros que parecen estar congelados. El pasado y el futuro están en constante diálogo, cada cambio y cada acción se manifestará en las capas entrelazadas de sus aguas. A través de la imaginación y construcción de otros posibles se está buscando una transición alternativa a los procesos dominantes que se han desplegado a través de las premisas del desarrollo. Los futuros atrateños basados en las relaciones del habitar con el río, buscan las aguas en movimiento, las aguas de los sueños como las describe Iwan Illich (1986), sin estancarse, y cuidarles y mantenerles en su fluir es una anticipación al futuro.

Bibliografía

Abramowski, Ana y Santiago Canevaro (eds.) (2017): *Pensar los Afectos*, Buenos Aires: Universidad Nacional de General de Sarmiento.

Appadurai, Arjun (2013): *Future as cultural fact. Essays on the Global Condition*, London-New York: Verso.

Baudó Agencia Pública (2017): *Una parte por millón. El oro sumergido en el Azogue*, Pereira: s/e. Disponible en: www.baudoap.com.

Blaser, Mario y Marisol de la Cadena (2018): *A World of many worlds*, Durham-London: Duke University Press.

- Bryant, Rebecca and Daniel Knight (2019): *The Anthropology of the Future* (New Departures in Anthropology), Cambridge: Cambridge University Press.
- Cagueñas, Diego, Maria Isabel Galindo, y Sabina Rasmussen (2020): "El Atrato y sus guardianes: imaginación ecopolítica para hilar nuevos derechos", en: *Revista Colombiana de Antropología* 56, 2, 169-196.
- Castillo Ardila, Ángela (2019): *La minería de oro en la selva: Territorios, autonomías locales y conflictos en Amazonia y Pacífico (1975-2015)*, Bogotá: Universidad de los Andes.
- Corte Constitucional de Colombia (2016): *Sentencia T-622 de 2016*, Bogotá: s/e.
- Cote Lamus, Eduardo (1956): *Diario del Alto San Juan y del Atrato*, Bogotá: Editorial Lealon.
- De la Cadena, Marisol (2020): "Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la política", en: *Tabula Rasa* (33), 273- 311.
- Escobar, Arturo (2008): *Territories of Difference: Place, Movements, Life, Redes*, Durham-North Carolina: Duke University Press.
- Escobar, Arturo (2016): *Autonomía y diseño: La realización de lo comunal*, Popayán: Universidad del Cauca, Sello Editorial.
- Escobar, Arturo (2018): *Otro Posible es posible: caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/Afro/Latio-América*, Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Góngora-Mera, Manuel (2012): "Transnational Articulations of Law and Race in Latin America. A Legal Genealogy of Inequality", *desiguALdades.net Working Paper Series* 18, Berlin: desiguALdades.net Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America.
- Gordillo, Gastón (2014): *Rubble. The Afterlife of Destruction*, Duhrrham-London: Duke University Press.
- Illich, Ivan (1986): *H2O and the Waters of Forgetfulness*. London-New York: Marion Boyars.
- Leal, Claudia (2008): "Disputa por tagua y minas. Recursos naturales y propiedad territorial en el Pacífico colombiano, 1870-1930", en: *Revista colombiana de Antropología* (44), 409-438.
- Losonczy, Anne-Marie (2006): *La trama interétnica: ritual, sociedad y figuras de intercambio entre los grupos negros y emberá del Chocó*, Bogotá: ICAHN e IFEA.
- Melo, Diego (2016): *La Minería en Chocó, en clave de derechos*, Bogotá: Tierra Digna.
- Oslender, Ulrich (2002): "'The Logic of the River': A Spatial Approach to Ethnic-Territorial Mobilization in the Colombian Pacific Region", en: *Journal of Latin American Anthropology* 7,2, 86-117.
- Quiceno, Natalia (2016): *Vivir sabroso: luchas y movimientos afroatrateños, en Bojayá, Chochó, Colombia*, Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Restrepo, Eduardo (2013): *Etnización de la negritud: la invención de las "comunidades Negras" como grupo étnico en Colombia*, Popayán: Universidad del Cauca.

Rosa Hartmut (2011): "Aceleración social: consecuencias éticas y políticas de una sociedad de alta velocidad desincronizada", en: *Persona y Sociedad*, 25, 1, 9-49.

Serje, Margarita (2005): *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Sharp, William Frederick (1976): *Slavery on the Spanish Frontier: The Colombian Chocó 1680-1810*, Oklahoma: University of Oklahoma Press.

Tierra Digna (2017): *Majestuoso río Atrato. Relatos Bioculturales del río: Reflexiones académicas y comunitarias de realidades y futuros del Chocó*, Bogotá: Tierra Digna.

Tironi, Manuel (2014): "Hacia una política atmosférica: Químicos, afectos y cuidado en Puchuncaví", en: Pléyade. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 14, 165-189.

Tsing, Anna Lowenhaupt, Elaine Gan and Nils Bubandt (eds.) (2017): *Arts of living on a damaged planet*, Minneapolis: University of Minnesota Press.

Wade, Peter (1997): *Gente negra, nación mestiza. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia*, Bogotá: Ediciones Universidad de los Andes.

Werner, Erik (2000): *Ni aniquilados, ni vencidos. Los Emberá y la gente negra del Atrato bajo el dominio español. Siglo XVIII*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

West, Robert Cooper (1952): *Colonial Placer Mining Western in Colombia*, Baton Rouge, Louisiana: Louisiana State University Press.